



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 - EDUCACIÓN EL COLLAO**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ilave, 18 de marzo de 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0040-2026-MINEDU/DREP-DUGELEC/D

SEÑORES (AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. EBR DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : Implementación de la Prueba Regional de Línea de Base 2026: cronograma y áreas evaluadas.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao y, a la vez, comunicarle la implementación de la **Prueba Regional de Línea de Base 2026**, la cual se llevará a cabo los días **23, 24 y 25 de marzo del presente año**, en las instituciones educativas públicas y privadas de la región.

En ese sentido, se detalla el cronograma y las áreas a evaluarse en el ámbito de la UGEL El Collao:

CRONOGRAMA Y ÁREAS DE EVALUACIÓN

NIVEL	GRADO	23 de marzo	24 de marzo	25 de marzo
PRIMARIA	1° a 6°	Lectura castellano y matemática		
	2°, 4° y 6°		Lectura en lengua originaria (aimara)	
SECUNDARIA	1° a 5°	DPCC, Matemática, Comunicación	Ciencia y tecnología, CC.SS., inglés	
	2°			Lectura en lengua originaria (aimara)

Los resultados obtenidos constituirán un insumo fundamental que deberá articularse con otros instrumentos, a fin de garantizar una **evaluación diagnóstica integral** de los estudiantes.

Asimismo, se comunica que el **registro de docentes** de todas las instituciones educativas en la plataforma **COMPETENCE-LAB** deberá realizarse hasta el día **20 de marzo**, con la finalidad de que, a partir del **23 de marzo**, los docentes se encuentren habilitados para el registro de los resultados de la evaluación, el registro de los resultados finaliza el **26 de marzo**.

Los materiales en formato digital serán proporcionados oportunamente por la UGEL El Collao.

Nota: El cronograma, establecido por la DREP, ha sido reajustado en el ámbito de la UGEL El Collao, considerando el modelo de servicio de las instituciones educativas.

Finalmente, se adjunta el **Instructivo** que contiene las disposiciones para la organización, aplicación y uso de los resultados, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Firma]
Dra. Norika B. Cori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"